



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

4TO TRIMESTRE



Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Avance de metas	Nota
Actualización del Reglamento de Anuncios del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión por parte de la Dirección del Reglamento actual. 2. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento 3. Generar una tabla con propuesta de reforma de artículos. 4. Turnar propuesta a las instancias involucradas en el tema, generar mesas de trabajo. 5. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia. 6. Turnar propuesta de Reglamento a secretaria técnica y Jurídico. 7. Corregir en caso de existir observaciones 8. Turnar a secretaria para su análisis ante el pleno del Cabildo. 	Ciudadanía en general que requiera de tramitar un permiso de anuncios.	ESTUDIO Y ANALISIS EN MESAS DE TRABAJO.	MENSUAL	REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.	PUNTOS 1, 2 Y 3	NINGUNO	SIN CAMBIOS
Actualización del Reglamento de la Comisión Consultiva de Construcción del Municipio de Manzanillo.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar disposiciones a las que pudiera alinearse el Reglamento. 2. Realizar mesas de trabajo con actores internos y externos de la administración involucrados en el tema. 3. Generar una propuesta de reglamento 4. Turnar propuesta de Reglamento al Jurídico de la Dependencia. 5. Turnar propuesta de Reglamento a secretaria técnica y Jurídico. 6. Corregir en caso de existir observaciones 7. Turnar a secretaria para su análisis ante el pleno del Cabildo. 	Integrantes de la Comisión Técnica y dependencias involucradas.	ESTUDIO Y ANALISIS EN MESAS DE TRABAJO.	MENSUAL	NINGUNO	PUNTO 2	SE SIGUE TRABAJANDO EN UN BORRADOR SOBRE EL REGLAMENTO, DEBIDO A QUE UNA ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS INSITE EN CAMBIOS AL MISMO, POR LO QUE SE SIGUE EN REVISIÓN, SIN APROVACIÓN.	SIN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS.
Listado, mapeo y clasificación de asentamientos Irregulares de Manzanillo, Col.	Identificar y actualizar la ubicación de los asentamientos irregulares Humanos e Industriales, para poder monitorear y dar seguimiento a los procesos de regularización y generar estrategias.	I. ANÁLISIS. <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión por parte del Departamento de Zonas Irregulares en áreas irregulares detectadas, por denuncias, solicitudes de regularización por particulares y dependencias públicas como INSUS y RAN. 2. Identificar claves catastrales y geo referenciarlo en cartografía del Municipio. 3. Elaboración de ficha de identificación de asentamientos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colonia Bugambilias el Naranjo, (1028 hab.). 2. Parcela 8, (100 hab.). 3. Colonia Elías 	ESTUDIO, REUNIONES DE TRABAJO Y VISITAS TECNICAS	ANALISIS; DIARIO DIAGNOSTICO: SEMANAL RESULTADOS; SEMANAL SEGUIMIENTO; MENSUAL	NINGUNO	CONCLUIR CON EL LISTADO Y MAPEO DE PREDIOS IRREGULARES	CONCLUSION DEL LISTADO Y MAPEO DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGUALRES EN EL MUNICIPIO	SIN CAMBIOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

4TO TRIMESTRE



	<p>Clasificar y Priorizar en tres categorías, los Asentamientos Irregulares para su atención, en relación con las condiciones generales existentes, el número de beneficiados y la consolidación y compromiso de comités de regularización.</p>	<p>irregulares.</p> <p>II. DIAGNOSTICO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Verificar factibilidad de Uso de Suelo, conforme a Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Manzanillo 2015. 5. Visita técnica al asentamiento. 6. Verificar si cuenta con comité de colonos, los avances y su disposición. 7. Elaboración de censo de población beneficiada. 8. Verificar estatus de infraestructura y servicios. (factibilidades) 9. Verificar documentación que acredite el estatus de la propiedad (parcela) 10. Identificar las disposiciones a las que pudiera alinearse conforme al Título Octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. 11. Clasificar la prioridad de atención, siendo el código de color y nomenclatura la siguiente: "A" la de mayor prioridad; Verde, "B" prioridad media; Amarillo "C", prioridad baja; Rojo, las cuales, se consideran en relación con el número de población atendida, acreditación de la propiedad (parcela), disposición del Comité de colonos en relación. <p>III. RESULTADO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emitir, ficha informativa, donde indique la congruencia del uso propuesto y las acciones a seguir conforme al Título Octavo del Reglamento de Zonificación del Estado de Colima. 2. Clasificar la prioridad de atención del Asentamiento, conforme a nomenclatura y colores que indiquen de manera gráfica (A – B – C). 3. Conformar o consolidar en conjunto con la Dirección de Atención Ciudadana, el comité o asociación de colonos, que dará seguimiento a los procesos de regularización. 4. Realizar mesas de trabajo con actores internos y externos relacionados en el proceso de regularización. 5. La información se turnará a la Dirección de Catastro para realizar un mapeo de la ubicación de cada colonia <p>IV. SEGUIMIENTO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar minutas de trabajo de reuniones con comités. 2. Elaboración de reporte mensual de seguimiento de procesos de regularización. 	<p>Zamora, (556 hab.).</p> <p>4. Colonia Peña Cobián, (380 hab.)</p> <p>5. Zona industrial de Colomos (100 predios con propuesta de uso industrial)</p>					
--	---	---	---	--	--	--	--	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

4TO TRIMESTRE



		3. Monitorear mensualmente el avance de los procesos de regularización priorizando de acuerdo a su clasificación. 4. Visitas técnicas y participación en reuniones de comités de colonias para retroalimentación de solicitudes.								
Monitoreo, regulación, inspección y vigilancia del desarrollo Urbano, lo que incluye, asentamientos irregulares.	Actualizar los instrumentos rectores del desarrollo Urbano y el ordenamiento territorial en base a la integración de los principios que establece la nueva Ley general de asentamientos humanos, la implementación correcta y estricta de los reglamentos de construcción y zonificación y el monitoreo, inspección y vigilancia del proceso urbano.	1. Determinar acciones prioritarias para la atención del proceso de regularización en los asentamientos. 2. Monitorear mensualmente el avance de los procesos de regularización priorizando de acuerdo a su clasificación. 3. Visitas técnicas y participación en reuniones de comités de colonias para retroalimentación de solicitudes. 4. Elaboración de un reporte mensual de seguimiento de avance de procesos de regularización	Población de los asentamientos humanos irregulares y el sector industrial, así como la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para frenar el proceso de construcción en zonas irregulares.	ANALISIS Y ESTUDIO		MENSUAL	NINGUNO	PUNTO 1, 2, 3 Y 4	PUNTO 3 Y 4	EN SEGUIMIENTO
Digitalización del proceso de planeación.	Mejorar y proporcionar servicios administrativos de manera eficiente a la ciudadanía mediante la actualización del marco legal, la implementación de mejora regulatoria y la automatización de procesos.	1. Mapear el proceso actual. 2. Trabajar con la empresa consultora para que generen el proceso digital. 3. Coordinar reuniones de trabajo con tesorería, sistemas y jurídico, para establecer proceso. 4. Capacitación de la herramienta 5. Presentación de la herramienta ante medios de comunicación, colegios y cámaras. 6. Implementación de la herramienta.	Promotores inmobiliarios, peritos urbanos e integrantes del consejo consultivo	NINGUNO		DIARIAMENTE	NINGUNO	PUNTO 1	PENDIENTE	SE LLEVA UN AVANCE CONSIDERABLE EN LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO, TENIENDO CASI CONCLUIDOS LOS PROCESOS PAGADOS DEL 2021
Digitalización de la licencia de construcción (alineamiento, licencia de construcción y terminación de obra)	Mejorar y proporcionar servicios administrativos de manera eficiente a la ciudadanía mediante la actualización del marco legal, la implementación de mejora regulatoria y la automatización de procesos.	1. Mapear el proceso actual. 2. Trabajar con la empresa consultora para que generen el proceso digital. 3. Coordinar reuniones de trabajo con tesorería, sistemas y jurídico, para establecer proceso. 4. Capacitación de la herramienta 5. Presentación de la herramienta ante medios de comunicación, colegios y cámaras. 6. Implementación de la herramienta.	Promotores inmobiliarios, peritos urbanos e integrantes del consejo consultivo	NINGUNO		DIARIAMENTE	NINGUNO	PUNTO 1	PENDIENTE	SE TIENE LA TOTALIDAD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DIGITALIZADAS REFERENTE AL AÑO 2021, HABIENDO COMENZADO CON EL AÑO 2020.